

SALTA, **23 NOV. 2017**

00535

Expediente N° 14.012/02

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.012/02, en el cual recayera la Resolución FI N° 367-CD-2016, por la que se ratifican las designaciones del Ing. Federico Fabián QUISPE y del Arq. Marcelo Enrique TORRES, como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión de la Universidad, hasta el 14 de abril de 2017, dispuestas por Resolución FI N° 114-D-2015, convalidada por Resolución FI N° 139-CD-2015, y

CONSIDERANDO:

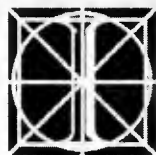
Que mediante Nota N° 2475/17, el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Oscar Darío BARRIOS, solicita que se ratifique o rectifique, mediante el acto administrativo correspondiente, a los representantes de esta Facultad ante el Consejo de Extensión, por el período 2017-2019.

Que el Ing. QUISPE y el Arq. TORRES, en sus caracteres de Representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión de la Universidad, mediante Nota N° 2598/17, elevan un informe dando cuenta de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de tal representatividad, del que surge una importante cantidad de actividades e iniciativas, algunas de las cuales se encuentran en ejecución a la fecha.

Que el Sr. Decano de la Facultad solicita se evalúe la posibilidad de dar continuidad a los Representantes en ejercicio.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 127/2017,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14. 012/02

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Federico Fabián QUISPE y al Arq. Marcelo Enrique TORRES, como representantes de la Facultad de Ingeniería Titular y Suplente, respectivamente, ante el Consejo de Extensión de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Extensión Universitaria; a las Secretarías de la Facultad; al Ing. Federico Fabián QUISPE; al Arq. Marcelo Enrique TORRES; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00535 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa